

CIRCULAR N° 27-2024

- DE:** Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva.
- PARA:** Despachos judiciales, dependencias administrativas, Notarios Públicos y entes externos que solicitan publicaciones en el Boletín Judicial.
- ASUNTO:** Observancia de la Ley de Protección de Datos N° 8968 en los textos a publicar en el Boletín Judicial.
- FECHA:** 16 de abril del 2024.
-

Se le recuerda a los despachos judiciales, dependencias administrativas, Notarios Públicos y entes externos que solicitan publicaciones en el Boletín Judicial, que previamente a remitir los edictos a la Dirección Ejecutiva, deben velar porque su contenido se encuentre en apego a lo establecido en la **Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968**, de manera que no se incluyan datos sensibles o restringidos, cuya publicidad pueda exponer a que una persona vea menoscabado su derecho a la privacidad y autodeterminación informativa.

Deberá considerarse en toda solicitud de publicación, que en el texto se deben incluirse aquellos datos estrictamente necesarios para los fines de la publicación dentro del proceso.